



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Expediente número 554/96

FUNDAMENTOS

La aparición del último libro sobre la guerra de Malvinas, "Green Eyes Boys", escrito por el historiador Adrián Weale y el periodista Christian Jennings, convierte, en cierta medida en verdadera, la teoría que desde 1982 sostiene, a través de rumores, la existencia de crímenes de guerra durante el conflicto del Atlántico Sur entre nuestro país y Gran Bretaña.

En este libro, aparecen por primera vez identificados presuntos criminales de guerra y a quienes los señalan como tales. "Green Eyes Boys", acusa a dos "corporal", primer rango del ejército, Gary Sturge y Stewart Mc Loughlin, como responsables de comportamientos criminales y enfermizos para con soldados argentinos.

Este libro que denuncia crímenes de guerra, debe ser motivo de investigaciones referidas a los hechos denunciados y, por supuesto, esclarecer las atrocidades reveladas para sancionar a los responsables.

Según las normas aplicables en tiempo de guerra a los heridos, enfermos y náufragos, comprendidas en los convenios de Ginebra, de 1949, en toda situación, serán tratados humanamente y recibirán, de acuerdo a las posibilidades y en el plazo más breve, los cuidados médicos que exijan su estado. Asimismo, especifican normas claras para el comportamiento de los combatientes y protección a los prisioneros de guerra.

Por esto, se evidencia que, de comprobarse las denuncias efectuadas en "Green Eyes Boys", se trataría de importantes violaciones a los Derechos Humanos fundamentales reconocidos por la comunidad internacional.

Por ello:

AUTOR: Angela María Rosa Penroz, legisladora.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su preocupación por las denuncias sobre crímenes de guerra contenidas en el libro "Green Eyes Boys" cometidos por soldados británicos durante el conflicto bélico de Malvinas, por conformar una clara y evidente violación al derecho internacional humanitario contenido en los convenios de Ginebra de 1949 y sus protocolos adicionales de 1977.

Artículo 2°.- Que, a través de la autoridad de aplicación, inicie las acciones necesarias para solicitar de las autoridades británicas toda información existente sobre las actuaciones durante la guerra, de los entonces "corporal" Gary Sturge y Stewart Mc Loughlin, así como la reapertura de las investigaciones referidas a los atroces hechos denunciados en el libro de los escritores Adrián Weale y Christian Jennings.

Artículo 3°.- De forma.